

Frecuencia de recepción punto fijo	Frecuencia de emisión puntos fijos
457,600	447,550 MHz
	447,600 MHz
	447,650 MHz
457,700	447,650 MHz
	447,700 MHz
	447,750 MHz
457,900	447,850 MHz
	447,900 MHz
	447,950 MHz
458,500	448,450 MHz
	448,500 MHz
	448,550 MHz
458,375	448,325 MHz
	448,375 MHz
	448,425 MHz
458,325	448,275 MHz
	448,325 MHz
	448,375 MHz
458,600	448,550 MHz
	448,600 MHz
	448,650 MHz

Estas frecuencias se utilizarán de acuerdo con una planificación territorial que ha de ser presentada por RENFE y aprobada por la Dirección General de Telecomunicaciones. De acuerdo con dicha planificación otras autorizaciones o concesiones vigentes en la fecha de entrada en vigor del CNAF podrán ser canceladas en el futuro por incompatibilidad con la utilización para el sistema de comunicaciones tren-tierra. Los titulares podrán solicitar nueva concesión en otra banda de frecuencias utilizable de acuerdo con el CNAF,

UN-80

Las bandas de frecuencias de 32 MHz a 35, 0,25 MHz y 32,205 MHz a 37,680 MHz se destinan exclusivamente para uso por el Estado, salvo en zonas limítrofes con Francia y Portugal, según el ANAF.

Los usuarios actuales de estas bandas de frecuencias que dispongan de la correspondiente autorización, distintos del Estado, deberán abandonar estas frecuencias al renovar sus equipos y en cualquier caso no se otorgarán nuevas prórrogas a partir del 1 de julio del 2000 a los títulos habilitantes, actuales o convalidados, vigentes en la fecha de entrada en vigor de esta norma del CNAF, para otras utilizaciones de radiocomunicaciones en estas frecuencias distintas de las señaladas.

Los titulares podrán solicitar nueva concesión en otra banda de frecuencias utilizable de acuerdo con el CNAF.

Las frecuencias 36,7 MHz y 37,1 MHz podrán ser utilizadas para aplicaciones domésticas de transmisión de audio con potencia igual o inferior a 10 nW (microvatios) y un ancho de banda máximo de 180 kHz. Las emisiones fuera de banda y la clase de emisión serán tales que cualquier radiación fuera de la banda especificada, medida en el margen de 25 MHz y 1 GHz sea inferior 4 a nW.

Esta utilización tiene la consideración de uso común.

UN-85

a) Banda de frecuencias 2245 a 2475 MHz.

Estas frecuencias podrán ser utilizadas para redes de área local para la interconexión sin hilos entre ordenadores y/o terminales y dispositivos periféricos para aplicaciones en interior de edificios.

La potencia total no excederá de 100 mW (PIRE).

En cuanto al pico de densidad espectral, su valor no excederá de 20 dBm/100 kHz usando modulación de espectro ensanchado con salto de frecuencia. Con otras modulaciones, dicho valor no excederá de -17 dBW/MHz.

Otras condiciones y características de dicha utilización, se ajustarán a la Recomendación CEPT T/R 10-01.

Esta utilización se considera de uso común.

b) Banda de frecuencias 2445 a 2455 MHz.

Aplicaciones de baja potencia para transmisión de datos por radio en recintos cerrados y exteriores de corto alcance. Las características radioeléctricas de estos aparatos se ajustarán a la Recomendación CEPT

T/R 60-01 y condiciones particulares, en su caso, del correspondiente certificado de aceptación. La potencia radiada máxima autorizada no excederá de 100 mW.

Esta utilización se considera de uso común.

UN-86

Banda de frecuencias 10517,5 MHz a 10537,5 MHz.

Utilización de uso común para dispositivos de baja potencia como detectores de movimiento, alarmas y datos en general.

Otras características técnicas y condiciones de uso según la Recomendación CEPT T/R 60-01.

La potencia máxima radiada no excederá de 100 mW.

UN-87

En las frecuencias 5,795-5,815 GHz, junto con 63-64 GHz y 76-77 GHz, podrá funcionar el sistema RTT de Teleinformación al Tráfico Rodado (Road Transport Telematic System), según especificaciones del mismo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16576 ORDEN de 18 de mayo de 1993 por la que se aprueban los impresos oficiales para la solicitud de becas y ayudas al estudio para el curso 1993-94.

La Orden de 17 de mayo de 1993 regula, entre otras cosas, el procedimiento para la obtención de becas y ayudas al estudio, estableciendo las normas que se refieren a la formulación y presentación de solicitudes. Nada contiene, sin embargo, relativo a la forma oficial de dichas solicitudes para el curso 1993-94, por lo cual procede ahora complementar adecuadamente la normativa ya promulgada.

En su virtud, he dispuesto:

Primero.—Para solicitar beca o ayuda al estudio para el curso académico 1993-94 existirán dos modelos de impresos:

Solicitud de beca o ayuda en concepto de nueva adjudicación

Deberán solicitar este impreso de solicitud:

1. Los alumnos que no hayan disfrutado de beca en el curso 1992-93.
2. Los alumnos de cualquier curso de Educación Infantil.
3. Los alumnos que, aun habiendo disfrutado de beca en el curso 1992-93 inicien un nuevo ciclo educativo. A estos efectos se considerarán inicio de ciclo los siguientes cursos.

Estudios universitarios:

Primero y cuarto cursos o los que se determinen como tales en los correspondientes planes de estudios.

Cursos de adaptación o complementos de formación.

Curso de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años impartido por la UNED.

Estudios no universitarios:

Primer curso de Bachillerato Unificado Polivalente, primer curso de Formación Profesional de primer grado, primer y tercer cursos de la reforma experimental de las Enseñanzas Medias, primer curso de Formación Profesional de segundo grado, o curso de acceso, módulos profesionales de niveles 2 y 3, ciclos formativos de grado medio o superior y, en su caso, tercer curso de Educación Secundaria obligatoria.

Solicitud de beca o ayuda en concepto de renovación

Podrán presentar este impreso de solicitud los alumnos que, habiendo disfrutado de beca en el curso 1992-93, vayan a realizar en el curso 1993-94 los siguientes estudios.

Estudios universitarios:

Segundo, tercero, quinto y sexto, en su caso, y proyecto de fin de carrera, o los que se determinen como continuación de ciclo en el plan de estudios correspondiente.

Estudios no universitarios:

Segundo y tercer cursos de Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria.

Segundo curso de Formación Profesional de primer grado.

Segundo y cuarto cursos de la reforma experimental de las Enseñanzas Medias.

Segundo y tercer cursos de Formación Profesional de segundo grado (enseñanzas especializadas).

Primero y segundo cursos de Formación Profesional de segundo grado (régimen general).

Cuarto curso de Educación Secundaria obligatoria.

Primero y segundo cursos de cualquier modalidad de Bachillerato.

Normas comunes para todos los solicitantes de beca

Segundo.—Además de las dependencias a que se refiere el apartado 4 del artículo 70 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los impresos oficiales para solicitar becas y ayudas al estudio en el curso 1993-94 podrán ser adquiridos en las expendedorías de tabacos y/o efectos timbrados (estancos), quedando aprobados a tal efecto los modelos que se publican como anexo a la presente Orden.

Tercero.—Las solicitudes de beca deberán presentarse acompañadas de fotocopia del documento nacional de identidad y número de identificación fiscal del alumno solicitante, salvo que éste sea de Educación Infantil, de sus padres o tutores legales, en su caso, así como de cualquier otro miembro computable de la familia mayor de dieciocho años.

Cuarto.—Los Centros docentes donde los solicitantes hayan realizado el curso 1992-93 y donde vayan a realizar el curso 1993-94 extenderán, sobre el impreso de solicitud, las certificaciones de datos académicos correspondientes.

Quinto.—Los órganos receptores de las solicitudes de beca y ayuda al estudio sellarán y fecharán el resguardo que figura en el impreso de solicitud, que deberá ser conservado por el solicitante.

Sexto.—Las solicitudes deberán presentarse firmadas en la última página por el padre, madre o tutor del solicitante y por el propio solicitante, en el caso de ser mayor de edad o estar emancipado, entendiéndose que, con dicha firma, se responsabilizan de la veracidad de todos los datos consignados en el impreso de solicitud y aceptan las bases de la convocatoria.

Séptimo.—No podrán tramitarse las solicitudes que no hayan sido cumplimentadas según las instrucciones que acompañan al modelo de instancia.

Normas específicas para los alumnos que soliciten la beca en concepto de nueva adjudicación

Octavo.—A los alumnos que soliciten beca en concepto de nueva adjudicación, además de lo dispuesto en los apartados segundo a séptimo,

ambos inclusive, de la presente Orden, les será de aplicación lo dispuesto en los párrafos siguientes:

1. Deberán presentarse siempre las solicitudes acompañadas de una fotocopia completa y cotejada por el órgano receptor de la solicitud de beca, de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 1993, referida a los ingresos de 1992, correspondiente a la persona principal de la familia de quien dependa el alumno. En caso de que el alumno fuera la persona principal, deberá presentar fotocopia de su propia declaración. En el supuesto de existir otros miembros computables de la familia con ingresos propios y que hayan presentado declaración, deberán también aportar la fotocopia de la misma.

2. Los solicitantes cuya persona principal de la familia no haya presentado declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por no estar obligada a ello y también en el supuesto de que se perciban otros ingresos y rendimientos no sujetos a declaración sobre la Renta, deberán cumplimentar la página 5 del impreso de solicitud. En el caso de existir varios miembros computables de la familia mayores de edad y con ingresos propios, se acompañarán, mediante fotocopia del modelo original, cuantas declaraciones sean precisas.

3. Los solicitantes de beca pertenecientes a familias que se dediquen a actividades empresariales, profesionales, deportivas, artísticas o agrarias deberán cumplimentar, además, la página 7 del impreso de solicitud, que contiene el detalle de la cuenta de explotación relativa a dicha actividad durante 1992, con expresión de todos los conceptos de ingresos y gastos de la misma.

4. Deberán rellenar la página 8 que se refiere a los elementos patrimoniales de la familia, como datos complementarios de carácter económico referidos a 1992.

5. Será también de aplicación lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 45 de la Orden por la que se convocan becas y ayudas de carácter general para los niveles universitario y medio para el curso 1993-94.

Normas específicas para los alumnos que soliciten la beca en concepto de renovación

Noveno.—Los alumnos que soliciten beca en concepto de renovación, además de lo dispuesto en los apartados segundo a séptimo, ambos inclusive, de la presente Orden deberán aportar fotocopia de su credencial de becario del curso 1992-93.

Décimo.—Queda autorizada la Secretaría de Estado de Educación para aplicar y desarrollar lo dispuesto en la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

Unica.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de mayo de 1993.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Excmos. Sres. Secretarios de Estado de Educación y de Universidades e Investigación e Ilmo. Sr. Subsecretario.



SOLICITUD DE BECA O AYUDA AL ESTUDIO

RENOVACIÓN
CURSO 1993-94

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
D. G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL
REGLADA Y PROMOCIÓN EDUCATIVA

DEBERÁ OBLIGATORIAMENTE CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO EN LETRA DE IMPRENTA Y CON BOLÍGRAFO NEGRO, LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES EN FOLLETO ADJUNTO

1 ESTUDIOS
UNIVERSIDAD DONDE REALIZARÁ EL CURSO 1993/94
PROVINCIA EN QUE RADICA EL CENTRO EN QUE CURSARÁ LOS ESTUDIOS EN 1993/94

A DATOS PERSONALES DEL ALUMNO
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE, TIPO DE VÍA, DOMICILIO FAMILIAR: NOMBRE DE LA VÍA, NÚMERO, ESCALERA, PISO, LETRA, LOCALIDAD, C. POSTAL, PROVINCIA, FECHA DE NACIMIENTO, SEXO, TRABAJO EN 1992, PERCIBIÓ PRESTACIONES POR DESEMPEÑO EN 1992, PROFESIÓN DE LA PERSONA PRINCIPAL DE LA FAMILIA

B DISFRUTÓ DE BECA EN EL CURSO 92/93
SÍ, NO, CUANTÍA PTAS.

C ESTUDIOS PARA LOS QUE SOLICITA AYUDA PARA EL CURSO ACADÉMICO 1993/94
ESTUDIOS QUE DESEA CURSAR EN 1993/94, CURSO, MATRÍCULA, CICLO, CENTRO EN EL QUE CURSARÁ ESTUDIOS EN 1993/94, RAMA O ESPECIALIDAD, DOMICILIO DEL CENTRO, LOCALIDAD, TIPO DE CENTRO NO UNIVERSITARIO, TIPO DE CENTRO UNIVERSITARIO

D DATOS A CODIFICAR POR LA ADMINISTRACIÓN
DEPENDENCIA DEL CENTRO, RENTA FAMILIAR DISPONIBLE, DEDUCCIONES, N.º MIEMBROS COMPUTABLES, NOTA MEDIA CURSO 1992/93, TIPO DE NOTA, DESPLAZAMIENTO BARCO O AVIÓN, EMIGRANTES, TIPO DE INGRESO, P. FIN DE CARRERA, SÓLO EXENCIÓN PRECIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE URBANO, RESIDENCIA, N.º DE MEDIOS TRANSP. URBANO, COMPENS, DESPLAZAMIENTOS, ENSEÑANZA

H DATOS FAMILIARES REFERIDOS A 1992 (miembros de la familia que residen en el mismo domicilio)
N.I.F., 1.º APELLIDO, 2.º APELLIDO, NOMBRE, PADRE, MADRE, OTROS MIEMBROS (EXCEPTO EL SOLICITANTE)

1 A CUMPLIMENTAR PARA TODOS LOS ALUMNOS

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO

DATOS ACADÉMICOS DEL SOLICITANTE DEL CURSO 1992/93

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL AÑO 1992/93

CURSO RAMA O ESPECIALIDAD

CENTRO LOCALIDAD

INDICAR SI ES CURSO COMPLETO Y CURSO AL QUE PERTENECE LA ASIGNATURA

Nº	ASIGNATURAS CURSADAS EN EL CURSO 1992/93	N.º DE CRÉDITOS	CARÁCTER DE LAS ASIGN. (1)	CALIFICACIÓN JUNIO 1993	CALIFICACIÓN SEPTIEMBRE 1993	CURSO	PUNTUACIÓN (*)
01							
02							
03							
04							
05							
06							
07							
08							
09							
10							
11							

CURSO COMPLETO ASIGNATURAS SUeltas

ASIGNATURAS PENDIENTES CURSO 1992/93 Y ANTERIORES 1 NOTA MEDIA

2 3 4

DON SECRETARIO DEL CENTRO DOCENTE

..... CERTIFICO LA VERACIDAD DE LAS CALIFICACIONES CONSIGNADAS

SELLO DEL CENTRO a de de 19

(Firma)

(1) Especificar las asignaturas anuales, cuatrimestrales y las convalidadas
 (*) A rellenar por la Administración

En el caso de Estudios Medios en los que legalmente esté autorizado, se certificará la nota global que el alumno haya obtenido en el curso 1992/93.

DON SECRETARIO DEL C E I DE

CERTIFICO QUE EL ALUMNO A QUE SE REFIERE LA PRESENTE SOLICITUD EN EL CURSO 1993/94 (PONGA SI O NO) ES BENEFICIARIO DE AYUDA DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

ESPECIFICAR CLASE DE AYUDA

..... a de de 19

SELLO DEL CENTRO (Firma)

RESGUARDO DE SOLICITUD (CORTE POR LA LINEA DE PUNTOS)

CURSO 1993/94

Nombre y apellidos

Domicilio

Provincia

Centro en el que presenta su solicitud

Estudios para los que solicita la ayuda

Universidad para la que solicita la ayuda

ESTE RESGUARDO NO ES VÁLIDO SIN EL SELLO Y FECHA DE LA OFICINA RECEPTORA

CORTE POR LA LINEA DE PUNTOS

A RELLENAR EXCLUSIVAMENTE POR EL CENTRO

DON SECRETARIO DEL CENTRO

DOCENTE CÓDIGO **TIPO DE CENTRO NO UNIVERSITARIO**PÚBLICO 1 PRIVADO CONCERTADO 2 PRIVADO NO CONCERTADO 3 MUNICIPAL 4 INBAD 5 FILIALES 6**TIPO DE CENTRO UNIVERSITARIO**PÚBLICO 6 PRIVADO 7 ADSCRITO PRIVADO 8 ADSCRITO DE ENTE PÚBLICO 9

CERTIFICO QUE EL ALUMNO

SE ENCUENTRA MATRICULADO EN ESTE CENTRO EN EL CURSO 1993/94 EN LOS ESTUDIOS DE

CURSO RAMA o ESPECIALIDAD

ÚNICAMENTE EN CURSO COMPLETO ASIGNATURAS SUeltas OFICIAL LIBRE EN CASO DE CURSO COMPLETO, INDIQUE EL CURSO (1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°)**REPITE CURSO** SI NO

EN CUALQUIER CASO, RELACIONE LAS ASIGNATURAS

N°	ASIGNATURAS	N.º DE CRÉDITOS	CARÁCTER DE LAS ASIGN. (1)	CURSO
01				
02				
03				
04				
05				
06				
07				
08				
09				
10				
11				

SELLO DEL CENTRO

a de de 19

(Firma)

(1) Especificar las asignaturas anuales, cuatrimestrales y convalidadas.

D.
 Padre, madre o tutor del solicitante y el solicitante en el supuesto de ser mayor de edad o estar emancipado
DECLARAN BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que aceptan las bases de la presente convocatoria.
- Que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad y que, de resultar probado mediante la oportuna investigación, que no son ciertas las circunstancias declaradas, podrán incurrir en responsabilidad por falsedad u ocultación.
- Que la situación económica familiar en 1992 no ha variado sustancialmente respecto de la que sirvió de base para la obtención de la beca cuya renovación se solicita (ver instrucciones en el apartado 6 de la página 2).

..... a de de 19

Firma del padre, madre o tutor

Firma del solicitante

MUY IMPORTANTE

Esta página deberá ser cumplimentada en el caso de no haber presentado declaración sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas por no estar obligado a ello y también en el supuesto de que se perciban otros ingresos y rendimientos no sujetos a Declaración sobre la Renta.

DATOS ECONÓMICOS DE LA FAMILIA REFERIDOS AL AÑO 1992

N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE	
1	INGRESOS	IMPORTES	
	Vivienda propia (domicilio habitual de la familia)	0	
	Prestaciones por desempleo	00	
	Trabajo personal	01	
	Pensiones y haberes pasivos por jubilación, incapacidad, invalidez, viudedad u orfandad	02	
	Valores mobiliarios de renta fija o variable (acciones, obligaciones, etc.)	03	
	Intereses de cuentas corrientes y de ahorro	04	
	Rendimientos reales de actividades profesionales, artísticas y deportivas	05	
	Rendimientos reales de actividades empresariales	06	
	Rendimientos reales de actividades agropecuarias	07	
	Rendimientos de bienes de naturaleza urbana	08	
	Rendimientos de bienes de naturaleza rústica	09	
	Retribuciones en especie	10	
	Anualidades por alimentos recibidas por los hijos y pensiones compensatorias al cónyuge	11	
	Total ingresos	12	

2	GASTOS DEDUCIBLES	IMPORTES	
	Intereses de capitales ajenos invertidos en la adquisición de la 1.ª vivienda	13	
	Cotizaciones a la Seguridad Social y derechos pasivos	14	
	Montepíos, mutualidades obligatorias y colegios de huérfanos	15	
	5 % sobre ingresos íntegros del rendimiento del trabajo con un tope máximo de 250.000 ptas. o el 15 % con un tope máximo de 600.000 en el caso de minusvalía	16	
	Total gastos	20	
	Renta familiar = Diferencia entre ingresos y gastos $\boxed{12} - \boxed{20}$	30	

3 A DEDUCIR

	Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos del trabajo y actividades profesionales, deportivas y artísticas	40	
	Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos del capital mobiliario	41	
	Pagos fraccionados	42	
	Renta familiar disponible = $\boxed{30} - \boxed{40} - \boxed{41} - \boxed{42}$	50	

Suma de renta familiar **50** de todos los miembros computables mayores de edad y con ingresos propios = Renta familiar disponible

60

DEDUCCIONES DE LA RENTA FAMILIAR DISPONIBLE

El cincuenta por ciento de los ingresos aportados por todos los miembros computables de la familia excepción hecha de los aportados por la persona principal y su cónyuge

71

El cincuenta por ciento de los gastos realizados con ocasión de enfermedad grave o intervención quirúrgica, siempre que se justifique adecuadamente que fueron abonados por la familia del solicitante sin reembolso o compensación alguna por parte de entidades públicas o mutualidades sanitarias

72

30.000 pesetas por cada hermano, incluido el solicitante, que conviva en el domicilio familiar, cuando se trate de familias numerosas de primera y 45.000 cuando sean de segunda o de honor

73

190.000 pesetas por cada hermano o hijo del solicitante que esté afectado de minusvalía, siempre que de la misma se derive la imposibilidad de obtener ingresos de naturaleza laboral

74

El veinte por ciento de la renta familiar disponible cuando la persona principal de la familia y/o su cónyuge sean inválidos aquejados de enfermedad permanente que imposibilite para el trabajo y que su única fuente de ingresos sea la pensión devengada por dicha invalidez

75

El veinte por ciento de la renta familiar disponible cuando la persona principal de la familia se encuentre en situación de paro, sin percepción de prestación por desempleo

76

El veinte por ciento de la renta familiar disponible cuando la persona principal de la familia sea viudo/a o cónyuge separado legalmente o de hecho, siempre que la única fuente de ingresos sea la pensión o los alimentos devengados en su caso

77

El veinte por ciento de la renta familiar disponible cuando la persona principal de la familia sea padre o madre soltero/a, viudo/a o separado/a legalmente o de hecho que no tenga más fuente de ingresos que los procedentes de su trabajo

78

El veinte por ciento de la renta familiar disponible cuando el solicitante sea huérfano y dependa económicamente de su pensión de orfandad o de otra unidad familiar

79

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN

Suma de deducciones: 71 + 72 + 73 + 74 + 75 + 76 + 77 + 78 + 79

80

Renta familiar disponible = **60** - **80**

HOJA A CUMPLIMENTAR OBLIGATORIAMENTE CUANDO LA PERSONA PRINCIPAL DE LA FAMILIA O CUALQUIER MIEMBRO COMPUTABLE SE DEDIQUE A ACTIVIDADES EMPRESARIALES, PROFESIONALES, DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS O AGRARIAS, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE ADJUNTEN LAS DECLARACIONES DE HACIENDA CORRESPONDIENTES.

DATOS ECONÓMICOS FAMILIARES REFERIDOS A 1992

Clase de Actividad

Titular

Domicilio de la actividad

Empleados fijos, eventuales. En caso de eventuales indicar período de contratación

I. INGRESOS ÍNTEGROS: Incluidos autoconsumo, subvenciones y otras transferencias

Gastos deducibles

1. Costes de personal, incluida la Seguridad Social

2. Intereses de préstamos y otros gastos financieros

3. Costes de Seguridad Social, como trabajadores asalariados o autónomos del titular y miembros de su unidad familiar

4. Materiales consumidos en el ejercicio

5. Consumo de energía y agua

6. Alquileres de locales en los que se ejerce la actividad

7. Tributos no estatales satisfechos en razón del desarrollo de la actividad o por la titularidad de los elementos patrimoniales afectos a la explotación

8. Trabajos y suministros exteriores

9. Amortizaciones

II. TOTAL GASTOS (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9)

III. RENDIMIENTO NETO (I - II)

**HOJA A RELLENAR OBLIGATORIAMENTE POR TODOS LOS SOLICITANTES EN TODOS SUS APARTADOS INDICANDO, EN SU CASO, «NO POSEO»
DATOS COMPLEMENTARIOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL REFERIDOS A 1992
DE TODOS LOS MIEMBROS COMPUTABLES**

Antes de cumplimentar esta página consulte páginas 8 y 9 del folleto de instrucciones.

1. FINCAS PROPIAS, ARRENDADAS Y/O CEDIDAS QUE DISFRUTAN

A. URBANAS

CLASE (1)	USO (2)	LOCALIDAD	CALLE O PLAZA Y N.º	CARACTER (3)	ALQUILER PISOS ARRENDADOS (4)	METROS TOTALES	VALOR CATASTRAL

- (1) Piso o local
 (2) Domicilio familiar, uso comercial, etc.
 (3) Propia, arrendada, etc.
 (4) Consignar importe anual que percibe por el alquiler.

B. FINCAS RÚSTICAS DE LAS QUE DISPONE

	SECANO	REGADÍO	VALOR CATASTRAL	TIPO DE CULTIVO
Propias	Has	Has	Ptas.	
Arrendadas	Has	Has	Ptas.	
En aparcería	Has	Has	Ptas.	
De ascendientes paternos-maternos	Has	Has	Ptas.	
Del municipio	Has	Has	Ptas.	
De colonización	Has	Has	Ptas.	
TOTAL	Has <input type="text"/>	Has <input type="text"/>	Ptas. <input type="text"/>	

2. GANADERÍA

NÚM.	CLASE DE GANADO	N.º DE CABEZAS	CLASE DE EXPLOTACIÓN	VALOR
1				Ptas.
2				Ptas.
3				Ptas.
4				Ptas.
5				Ptas.

3. VEHÍCULOS (Turismo, motocicletas, tractores, cosechadoras, motocultores, otras máquinas, etc.)

USO (5)	MARCA Y MODELO	MATRÍCULA	AÑO DE COMPRA	PRECIO DE COMPRA	OBSERVACIONES

- (5) Comercial, agrícola, particular.

4. INVERSIONES, ACCIONES, TÍTULOS Y VALORES BURSÁTILES
Cuentas y Libretas de ahorro

VALOR EFECTIVO DEL CAPITAL SALDO 1992 **RENDIMIENTOS/ INTERESES**

--	--

ACREDITADO/S CON LAS JUSTIFICACIONES CORRESPONDIENTES

5. NEGOCIOS (incluidas las explotaciones agropecuarias)

NÚM.	CLASE DE NEGOCIO Y RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO Y DOMICILIO DEL NEGOCIO O INDUSTRIA (CALLE Y N.º)	OBREROS		VALOR PATRIMONIAL NETO
			FIJOS	EVENTUALES	
1					
2					
3					

6. OTROS BIENES PATRIMONIALES

Descripción	VALOR Ptas.

7. HA PRESENTADO DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO SÍ NO

1 A CUMPLIMENTAR PARA ALUMNOS UNIVERSITARIOS, DE SEGUNDOS Y POSTERIORES CURSOS DE ENSEÑANZAS MEDIAS Y OTROS ESTUDIOS MEDIOS (en el caso de alumnos que cambien de estudios ver instrucciones en pág.9)

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO

DATOS ACADÉMICOS DEL SOLICITANTE DEL CURSO 1992/93

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL AÑO 1992/93

CURSO RAMA O ESPECIALIDAD

CENTRO LOCALIDAD

Caso de no haber realizado estudios en el año 1992/93 indíquese los estudios realizados en el último año cursado año 19

Especificar la causa por la que no se cursaron estudios en 1992/93

INDICAR SI ES CURSO COMPLETO Y CURSO AL QUE PERTENECE LA ASIGNATURA.

N.º	ASIGNATURAS CURSADAS EN EL CURSO 1992/93	N.º DE CRÉDITOS	CARÁCTER DE LAS ASIGN. (1)	CALIFICACIÓN JUNIO 1993	CALIFICACIÓN SEPTIEMBRE 1993	CURSO	PUNTUACIÓN (*)
01							
02							
03							
04							
05							
06							
07							
08							
09							
10							
11							

CURSO COMPLETO ASIGNATURAS SUELTAS

ASIGNATURAS PENDIENTES CURSO 1992/93 Y ANTERIORES 1 NOTA MEDIA

2 3 4

DON SECRETARIO DEL CENTRO DOCENTE

CERTIFICO LA VERACIDAD DE LAS CALIFICACIONES CONSIGNADAS

..... a de de 19

SELLO DEL CENTRO (Firma)

INDICAR SI EL ÚLTIMO CURSO DE ENSEÑANZAS MEDIAS HA SIDO SUPERADO POR EL ALUMNO EN UN SOLO CURSO ACADÉMICO

SÍ NO

(1) Especificar las asignaturas anuales, cuatrimestrales y las convalidadas.
 (*) A rellenar por la Administración.

En el caso de Estudios Medios en los que legalmente esté autorizado, se certificará la nota global que el alumno haya obtenido en el curso 1992/93.

EN EL CASO DE SOLICITAR BECA PARA 1.º CURSO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y HABER REALIZADO LAS PRUEBAS DE SELECTIVIDAD, DEBERÁ ADJUNTAR FOTOCOPIA COMPULSADA DE LA TARJETA DE SELECTIVIDAD.

DON SECRETARIO DEL C.E.I. DE

CERTIFICO QUE EL ALUMNO A QUE SE REFIERE LA PRESENTE SOLICITUD EN EL CURSO 1993/94 (PONGA SI O NO) ES BENEFICIARIO DE AYUDA DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS.

ESPECIFICAR CLASE DE AYUDA

..... a de de 19

SELLO DEL CENTRO (Firma)

CORTAR POR LA LÍNEA DE PUNTOS

RESGUARDO DE SOLICITUD (CORTE POR LA LÍNEA DE PUNTOS)

CURSO 1993/94

Nombre y apellidos

Domicilio

Provincia

Centro en el que presenta su solicitud

Estudios para los que solicita la ayuda

Universidad para la que solicita la ayuda

ESTE RESGUARDO NO ES VÁLIDO SIN EL SELLO Y FECHA DE LA OFICINA RECEPTORA

A RELLENAR EXCLUSIVAMENTE POR EL CENTRO

DON SECRETARIO DEL CENTRO
DOCENTE CÓDIGO

TIPO DE CENTRO NO UNIVERSITARIO

PÚBLICO 1 PRIVADO CONCERTADO 2 PRIVADO NO CONCERTADO 3 MUNICIPAL 4 INBAD 5 FILIALES 6

TIPO DE CENTRO UNIVERSITARIO

PÚBLICO 6 PRIVADO 7 ADSCRITO PRIVADO 8 ADSCRITO DE ENTE PÚBLICO 9

CERTIFICO QUE EL ALUMNO

SE ENCUENTRA MATRICULADO EN ESTE CENTRO EN EL CURSO 1993/94 EN LOS ESTUDIOS DE

CURSO RAMA o ESPECIALIDAD

ÚNICAMENTE EN CURSO COMPLETO ASIGNATURAS SUeltas OFICIAL LIBRE

EN CASO DE CURSO COMPLETO, INDIQUE EL CURSO: (1., 2., 3., 4., 5., 6.)

REPITE CURSO

SI NO

EN CUALQUIER CASO, RELACIONE LAS ASIGNATURAS

N.º	ASIGNATURAS	N.º DE CRÉDITOS	CARÁCTER DE LAS ASIGN. (1)	CURSO
01				
02				
03				
04				
05				
06				
07				
08				
09				
10				
11				

SELLO DEL CENTRO a de de 19

(Firma)

(1) Especificar las asignaturas anuales, cuatrimestrales y convalidadas.

D. Padre, madre o tutor del solicitante y el solicitante en el supuesto de ser mayor de edad o estar emancipado DECLARAN BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que aceptan las bases de la presente convocatoria.
- Que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad y que, de resultar probado mediante la oportuna investigación, que no son ciertas las circunstancias declaradas, podrán incurrir en responsabilidad por falsedad u ocultación.
- Que en el supuesto de cambio de estudios que suponga retroceso en el proceso educativo ha disfrutado beca en los siguientes cursos: 1992-93 SI NO /1991-92 SI NO /1990-91 SI NO

..... a de de 19

Firma del padre, madre o tutor

Firma del solicitante